



6 de febrero de 2014

Sra. Iris Miriam Ruiz Class
Procuradora del Ciudadano
Edificio Mercantil Plaza, Suite 103
Avenida Ponce de León, Parada 27 ½
San Juan, Puerto Rico

Re: Análisis de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el
Pequeño Negocio sobre la Adopción del Reglamento para el
Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados

Estimada Sra. Ruiz Class:

Sirva la presente para presentar formalmente ante la Oficina del Procurador de Pequeños Negocios, el Análisis de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio sobre la Adopción del Reglamento para el Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados (RCTAS) de la Junta de Calidad Ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 454 de 28 de diciembre de 2000, según enmendada, y su reglamentación asociada. Adjunto un original y una copia del análisis de referencia.

Como podrá corroborar en el análisis presentado, la adopción del Reglamento para el Control de Tanques de Almacenamiento Soterrados de la Junta de Calidad Ambiental, resulta en beneficio para el dueño u operador de los pequeños negocios y la ciudadanía en general, ya que protege la salud pública y el ambiente de Puerto Rico al garantizar la administración adecuada de los sistemas de Tanques de Almacenamiento Soterrados, previniendo, controlando, remediando o mitigando la contaminación actual o potencial del suelo y los cuerpos de agua superficiales y subterráneos.

Quedamos a su disposición de tener cualquier duda o pregunta sobre este asunto, o cualquier trámite ulterior.

Cordialmente,



Leda. Laura M. Vélez Vélez
Presidenta